Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 inciso g) del Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto aprobada mediante Resolución Municipal N° 170/2014, entre las atribuciones de la Presidenta o Presidente del Concejo Municipal establece: "*Solicitar a cualquiera de los Concejales y las Concejalas, el ejercicio momentáneo o temporal de las funciones del Concejal Secretario o Concejala Secretaria en caso de ausencia del titular, con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal*".

Que, en Sesión Ordinaria N° 048/2025 de fecha 19 de septiembre del 2025, el Presidente del Concejo Municipal de El Alto Concejal Francisco Quispe Yujra señala: "*(…), que la Concejal Secretaria solicitó licencia para la presente sesión ordinaria, por tal razón de conformidad al artículo 26 inciso g) del Reglamento General del Concejo Municipal voy a solicitar que la Concejal Guadalupe Mamani pueda ejercer la función de concejal secretaria de manera temporal para la presente sesión ordinaria, en ese entendido hermanas, hermanos concejales vamos a pedir por favor que levanten la mano o que estén de acuerdo de que La concejal por esta sesión Guadalupe Mamani pueda trabajar con nosotros como concejal secretaria, sírvanse a levantar la mano hermanas, hermanos (…)*". Asimismo, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, somete a votación quedando aprobado por unanimidad con 7 votos.

Que, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, por 7 votos elige y designa a la Concejal T. Guadalupe Mamani Lima, para que asuma el ejercicio momentáneo de Concejal Secretaria Interina para el desarrollo de la presente Sesión.

POR TANTO:

EL Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, Reglamento General del Concejo y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ***DESIGNA*** a la **CONCEJAL T. *GUADALUPE MAMANI LIMA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO***, como **CONCEJAL SECRETARIA a.i.**, en la Sesión Ordinaria N° 048/2025 de fecha 19 de septiembre de 2025.

Es dada en la Cancha Sintético San Roque lado SADM-7 de la Ciudad de El Alto, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil veinticinco años.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

COPLADES C.M.E.A.

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
PRESIDENCIA
MÁS CERCA DE SU GENTE

Cjal. Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Abg. T. Guadalupe Mamani Lima
CONCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO - BOLIVIA

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"